

Informe leído por el Sr. General Porfirio Díaz, Presidente de la República, ante el Congreso de la Unión el 1º de Abril de 1903.

SUMARIO.—El Señor Presidente manifiesta que le es grato dar cuenta del estado que guardan los intereses nacionales confiados á la administración del Poder Ejecutivo.—*Relaciones Exteriores.*—Nuestras relaciones con los Gobiernos extranjeros, se extienden de día en día aumentando la cordialidad que las distingue.—El tribunal de El Haya, condenó á México á pagar, en pesos de plata mexicana, los intereses devengados y por devengar, provenientes del llamado "Fondo Piadoso de las Californias," y ha sido cubierta la primera de las anualidades.—La cuestión electoral de la República de Honduras, conmovió á la mayor parte de los Estados Centro-americanos y á mocion del representante de Guatemala en Washington, el Gobierno mexicano interpuso sus buenos oficios, con éxito, para evitar un innecesario y lamentable conflicto.—En Washington, fué firmado un protocolo para el arreglo de un crédito de ciudadanos mexicanos contra Venezuela, ajustándose las bases á los demás instrumentos firmados por el Plenipotenciario de Venezuela con los representantes de las naciones neutrales, tanto de Europa como de América.—Tratado de amistad y comercio entre México y el Imperio Persa, y fué recibido con el carácter de Embajador extraordinario el Ministro de aquella nación, acreditado en Washington.—*Gobernación.*—Fué expedida la ley que organiza sobre nuevas bases el Gobierno y Administración del Distrito Federal.—Bando restringiendo las horas de expendio de licores embriagantes, los resultados han sido satisfactorios.—El Territorio de Quintana Roo, funciona como tal, desde el 15 de Enero último.—A la Convención General de representantes de las oficinas de salubridad de las Repúblicas respectivas, reunida en Washington, asistieron dos delegados del Gobierno mexicano.—Invadidos la Ensenada de Todos Santos y Mazatlán de la peste bubónica, se hicieron los mayores esfuerzos para combatir la epidemia y evitar su propagación á otras poblaciones.—La eficacia de las medidas dictadas, determinó el éxito deseado, después de una vigorosa lucha.—El 15 de Enero último se puso en vigor el nuevo Código Sanitario reformado.—El Ayuntamiento de la capital ha puesto al servicio público algunas mejoras de importancia.—*Justicia é Instrucción Pública.*—Queda ya funcionando el Juzgado de Distrito de Tehuantepec.—En el Archivo Ge-

neral de Notarías han sido entregados de los protocolos existentes, cinco mil setecientos veinticuatro volúmenes.—Se ha notado en los últimos meses gran aumento en el despacho de todos los juzgados de esta Capital.—La inscripción de niños en las escuelas obligatorias asciende á cuarenta y seis mil.—En las primarias superiores y en la Escuela Normal de varones se han establecido con buen éxito varias reformas, asistiendo quinientos cincuenta y ocho niños en la escuela primaria anexa.—En la Normal de Señoritas, hay trescientas cincuenta y siete alumnas-maestras y setecientas setenta y cinco en la escuela anexa.—En la Exposición Internacional de materias de enseñanza en Santiago de Chile, el Contingente del Distrito fué favorecido con el primer premio.—En los Territorios también se ha logrado mejorar material é intelectualmente la enseñanza primaria.—En las escuelas nacionales de Jurisprudencia y Medicina, se establecieron nuevas é importantes enseñanzas y para la clínica médica, se han adquirido los aparatos necesarios.—El plan de estudios de la Escuela Nacional de Bellas Artes, ha sufrido una transformación radical.—El plan del Conservatorio Nacional de Música, fué reformado también.—Tanto la ley relativa á la Escuela Nacional de Bellas Artes, como la del Conservatorio, han establecido un sistema de pensiones en los países extranjeros, como premios de los concursos que se efectúen.—México estuvo representado en la Conferencia Médica de Bruselas por los delegados nombrados al efecto y se envió una delegación al Congreso de Americanistas, reunido en Nueva York.—Se nombraron las comisiones que han de representar á la Nación en el Congreso Internacional de Medicina en Madrid y en el de Ciencias Históricas en Roma.—*Fomento.*—Fueron expedidos doscientos diez y nueve títulos que amparan una extensión de trescientas setenta y siete mil novecientas hectáreas de terrenos nacionales.—Continúan los trabajos en los Observatorios Astronómico y Meteorológico.—La Comisión Geodésica ha concluido ya el primer volumen de sus memorias.—La Comisión Geográfico-Exploradora, continúa el levantamiento de las cartas de los Estados.—Para favorecer la colonización del Yaqui, se han enajenado terrenos en condiciones favorables para los indígenas.—Se están inspeccionando y reformando los monumentos de la línea divisoria de nuestro país y los Estados Unidos.—De Julio á Diciembre de 1902, se expidieron doscientas cincuenta y dos patentes de invención y se registraron ciento ochenta y ocho marcas de fábrica, nacionales y extranjeras.—Con arreglo á la ley de la materia, fueron celebrados varios contratos para establecer nuevas industrias en el país.—Se han expedido dos mil doscientos cuarenta y siete títulos nuevos de propiedad minera, que amparan treinta mil trescientas veinte hectáreas.—Las nuevas concesiones para aprovechar el agua de los ríos federales en la fecundación de los campos, representan un volumen de siete mil trescientos litros por segundo, y para potencia motriz, noventa mil litros por segundo.—Debe mencionarse la distribución de semillas para plantear nuevos cultivos é impulsar los ya explotados.—*Comunicaciones y Obras Públicas.*—En los puertos de Veracruz, Tampico, Coatzacoalcos, Salina Cruz, Mazatlán y Altata, se continúan los trabajos de las obras emprendidas.—Han quedado terminados el esqueleto metálico del nuevo edificio de correos en esta capital y las obras de cimentación del Panteón Nacional.—Las líneas férreas tuvieron un aumento de cuatrocientos seis kilómetros, sumando todas en conjunto, diez y siete mil setecientos cincuenta y seis.—Son notables los adelantos en todas las obras

emprendidas para la consolidación y perfeccionamiento del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec.—La comisión respectiva, ha dictaminado sobre ciento setenta y dos tarifas especiales de diversos ferrocarriles de la República.—La circulación de toda clase de piezas postales, llegó á setenta y siete millones.—La expedición de giros postales interiores, importó diez y nueve millones de pesos.—El servicio de giros internacionales con Estados Unidos, ascendió á cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos, en moneda mexicana.—Los productos federales del ramo, fueron de un millón trescientos noventa mil pesos.—La correspondencia telegráfica ha continuado siendo mayor cada día.—Es de mencionarse el establecimiento de un cable submarino federal en el Golfo de México.—La telegrafía sin hilos ha sido también objeto de seria atención, haciéndose experiencias muy satisfactorias.—Nuestras líneas telegráficas tienen ya cuatro enlaces en la Frontera del Norte con Estados Unidos.—*Hacienda*.—La condición del erario federal ha sido satisfactoria.—El producto de los derechos de importación, y de la Renta del Timbre, han aumentado constantemente y esto indica que considerados en conjunto los múltiples intereses nacionales, avanza la marcha próspera de la República.—Al tenerse conocimiento de que otras naciones que usan la plata, como base del sistema monetario de sus colonias, tomaban disposiciones que acaso las condujeran á introducir en él cambios substanciales, el Ejecutivo para evitar ó disminuir los males que esto pudiera ocasionar, inició ante el Gobierno de Estados Unidos, después de asegurarse la cooperación de la China, las gestiones conducentes al efecto, obteniéndose un resultado favorable por la buena acogida que encontró el Ejecutivo en las dos Cámaras Colegisladoras de Estados Unidos.—Al mismo tiempo se formó una Gran Comisión para el esclarecimiento de la cuestión, desde el punto de vista nacional.—Se expidió el decreto que establece la nueva base sobre la cual se liquidan desde el 1o. de Enero del presente año los derechos de importación.—El ramo de aduanas se han publicado varios decretos de importancia.—Fueron establecidos los bancos de emisión en los Estados de Querétaro, Morelos y Campeche.—Obsequiada la invitación del Gobierno de los Estados Unidos, se nombraron dos delegados por México para concurrir al Congreso Aduanero que se reunió en Washington.—Las Secretarías de Estado, han terminado los trabajos relativos al aumento de sueldo á determinados servidores de la Nación.—*Guerra y Marina*.—Se estableció en el cuartel de San José de Gracia, una academia de esgrima, á la que concurren los oficiales de los cuerpos de la guarnición de México.—Continúa con notable aprovechamiento la instrucción de los oficiales en la Escuela de Tiro.—Quedó instalada la escuela de bandas militares.—La instrucción que se imparte á los ciudadanos que pretenden ingresar á la 2ª Reserva del Ejército, ha sido atendida convenientemente.—El Colegio Militar ha seguido su marcha regular.—En la Escuela Naval Militar, terminaron sus estudios, ocho oficiales de guerra y un maquinista.—Ha sido recibida la maquinaria para la fabricación de municiones del sistema Maüsser y está casi concluida la transformación del armamento Remington de 11 y 13 milímetros en calibre de 7.—Se prosigue en el astillero de Elizabeth la construcción de los cañoneros transportes de guerra "Tampico" y "Veracruz".—Se construyen en Hungría, cuatro torpedos para los expresados cañoneros y se dan instrucciones al Ministro de México en Viena, para que contrate una planta de torpedos, á fin de que el personal de la Armada, se ejercite en manejarlos.—Continúa la construcción de almacenes

de armamento y municiones y la del nuevo edificio de la Secretaría de Guerra en el Palacio Nacional.—En el Ferrocarril Militar de la Ascensión á Chan Santa-Cruz, se terminó el tramo más difícil.—En los hospitales militares se han invertido en mejoras materiales cerca de veinticinco mil pesos que importan las economías obtenidas en ellos.—Continúan las obras del Puerto de Xcalak y del edificio de la Escuela Naval Militar.—El Territorio Quintana Roo, puede considerarse como ya pacificado.—El Presidente termina su informe, manifestando que tan bonancible situación se debe no sólo á los esfuerzos del Ejecutivo, sino al buen sentido del pueblo mexicano que hoy estima los beneficios de la paz y del trabajo, sabiendo además apreciar el patriotismo y elevado criterio de sus legisladores.

SEÑORES DIPUTADOS,

SEÑORES SENADORES:

Siempre es grato para mí cumplir con el precepto constitucional de presentarme ante el Congreso de la Unión, como hoy tengo la honra de hacerlo, para darle cuenta del estado que guardan los intereses nacionales confiados á la administración del Poder Ejecutivo.

Nuestras relaciones con los Gobiernos extranjeros, no solamente son amistosas, sino que se extienden de día en día, aumentando en algunos casos la cordialidad que por fortuna las distingue.

Como tuve la honra de anunciaros en mi anterior informe, el tribunal reunido en El Haya para conocer y fallar en el asunto del llamado Fondo Piadoso de las Californias, que le fué sometido por México y los Estados Unidos de América, inauguró sus sesiones el 1° de Septiembre del año próximo pasado. Presentados por los agentes y abogados de ambas partes, en el curso de las demás sesiones, los informes y alegatos respectivos, aquel tribunal pronunció su fallo el 14 de Octubre siguiente, condenando á México al pago de los intereses devengados y por devengar, provenientes de dicho fondo; esto es, resolvió afirmativamente la primera de las dos cuestiones que le fueron sometidas, la de si la reclamación estaba regida, como consecuencia del laudo pronunciado en 1875, por el principio de la cosa juzgada. Al resolverlo así, decidió también que la suma de intereses á que se nos condenaba, era en pesos de plata mexicanos.

Conforme á su propósito, el Gobierno de México ha acatado el fallo definitivo del tribunal del Haya, y ha sido ya cubierta la primera de las anualidades que, conforme á la sentencia, deben entregarse á los reclamantes por conducto del Gobierno americano. En cuanto á las que se venzan en lo futuro á su tiempo serán también pagadas.

Así ha terminado este asunto, cuyo resultado, si bien en parte adverso, para México, ha podido demostrar al mundo que hay medios pacíficos para el arreglo de las cuestiones internacionales, y que á ellos han ocurrido ya dos de los Estados más importantes de este hemisferio.

La cuestión electoral en la República de Honduras conmovió, por diversos motivos, á la mayor parte de los demás Estados centro-americanos, al grado que llegó á temerse un serio conflicto internacional en aquella porción de nuestro continente. Si bien desde un principio el Ejecutivo veía con pena esta situación y habría deseado interponer sus desinteresados y buenos oficios, no creyó oportuno hacerlo sin una moción espontánea de alguna de las naciones interesadas. Esta se presentó en seguida, pues el representante de Guatemala en Washington insinuó, por conducto de nuestro Embajador en los Estados Unidos, la conveniencia de nuestra mediación amistosa. Inútil es decir que con la mayor voluntad accedí á esta insinuación. Los telegramas publicados en el *Diario Oficial* os habrán dado á conocer la excelente disposición en que los Gobiernos de aquellas Repúblicas recibieron los buenos oficios, interpuestos por el Gobierno Mexicano, para evitarles un innecesario y lamentable conflicto.

De acuerdo con el protocolo suscrito en el seno de la Segunda Conferencia Internacional Americana, los Gobiernos del Salvador, Uruguay y Guatemala se han dirigido á la cancillería de México para que, obrando en unión de la de Washington, se solicite por el conducto debido la adhesión de esos Estados á las convenciones del Haya, emanadas de la Conferencia llamada de la Paz. El Ejecutivo se apresuró, en cada caso, á dar instrucciones á nuestra Legación en los Países Bajos, para que, de acuerdo con el representante diplomático de los Estados Unidos en esa nación, diese los pasos conducentes al logro de los deseos del Salvador, Uruguay y Guatemala.

Terminadas las dificultades entre Venezuela y algunas potencias europeas por medio de un protocolo en virtud del cual se obliga aquella República á satisfacer los créditos que con las

últimas tiene pendientes, otras naciones, tanto de Europa como de América, que se mantuvieron neutrales en el conflicto, ocurrieron al Plenipotenciario de Venezuela en Washington para obtener un arreglo amigable de sus créditos. En vista de esta circunstancia, ciudadanos mexicanos causahabientes de una casa de comercio á quien, á mediados del pasado siglo, traspasó el Gobierno de la República un crédito contra Venezuela, solicitaron la intervención diplomática de México para que se les tratase lo mismo que á otros acreedores en el arreglo definitivo de las cuentas pendientes de aquella República. No pudo el Ejecutivo rehusar tal intervención, mucho menos cuando este crédito, traspasado, como he dicho, por el Gobierno mexicano, proviene de un préstamo desinteresado que México hizo, en los primeros años de la independencia, á la que entonces llamábase Nueva Granada y después ha venido á constituir las Repúblicas de Venezuela, Colombia y Ecuador. Al dividirse la Nueva Granada en tres naciones, cada una de ellas quedó obligada, proporcionalmente, al pago del crédito de México; y, á consecuencia de sus lamentables luchas intestinas, Venezuela no ha cubierto ni aun en parte lo que le corresponde. Dadas las instrucciones del caso á nuestro Embajador en Washington, se ha firmado ya un protocolo en que se consignan las bases para el arreglo de este crédito, las cuales se han ajustado á los demás instrumentos firmados por el Plenipotenciario de Venezuela con los representantes de las naciones neutrales á que he aludido.

En Mayo del año próximo pasado firmóse en Washington un tratado de amistad y comercio entre México y el Imperio Persa, de conformidad con la iniciativa del representante diplomático de S. M. el Shah en los Estados Unidos. Ratificado este instrumento por el Senado de la República y por el Soberano de Persia, sus ratificaciones han sido canjeadas en esta capital; y para inaugurar las relaciones entre ambos países, vino con el alto carácter de Embajador Extraordinario el Ministro de Persia acreditado en Washington. Ha sido muy grata al Ejecutivo, como lo habrá sido á todo el país, la presencia

de este distinguido diplomático, el primero que viene á nuestra República de aquel antiguo é interesante imperio. Al retirarse, temporalmente, el Representante de Persia, presentó carta de su Soberano que lo acredita en México para lo futuro como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Los Estados de Tabasco y Jalisco, renovaron hace poco el personal de sus Poderes Públicos, en medio de la más satisfactoria tranquilidad.

En virtud de las facultades concedidas al Ejecutivo por la ley del 14 de Diciembre de 1900, se acaba de expedir la ley que organiza sobre nuevas bases el gobierno y administración del Distrito Federal, confiriendo las funciones ejecutivas del servicio municipal á un Consejo Superior de Gobierno, compuesto del Gobernador del Distrito, un Director General de Obras Públicas y el Presidente del Consejo Superior de Salubridad, bajo la dirección principal de la Secretaría de Gobernación.

Este nuevo sistema, que comenzará á regir el 1° de Julio próximo, tiende á hacer más expeditas las funciones de la administración municipal; y por el detenido estudio que ha precedido á su adopción, es de esperarse que en la práctica produzca ese resultado. Los Ayuntamientos conservan atribuciones de importancia considerable, tales como las de amplia iniciativa en los asuntos de todo género, las de vigilancia sobre todos los ramos, las de consulta al acordarse las bases de los servicios públicos, y las de interponer su veto en los negocios de alguna cuantía. De esta manera, dichas corporaciones quedan constituidas en verdaderos guardianes de los intereses municipales.

Fundándose en noticias estadísticas que acusan un desarrollo alarmante de la embriaguez y de los delitos de sangre que ella ocasiona, el Gobierno del Distrito Federal, con aprobación de la Secretaría de Gobernación, expidió un bando restringiendo las horas de expendio al menudeo de licores embriagantes. Los resultados de esta medida han sido altamente satisfactorios, pues tanto la embriaguez como los casos de delitos de sangre han disminuído considerablemente.

El Territorio de Quintana Roo ha quedado funcionando como tal desde el 15 de Enero último, fecha en la que hizo entrega de aquella comarca el Gobierno de Yucatán. Se ha nombrado al Jefe Político y demás autoridades que corresponden, y se han comunicado al primero las instrucciones necesarias para la buena marcha de los negocios públicos que le están encomendados. Se acaban de compilar los datos necesarios para establecer de manera definitiva la división política y municipal del nuevo Territorio y las reglas detalladas de su organización administrativa. Muy en breve se expedirá la ley que llene ese objeto, en uso de las facultades que el Congreso ha concedido al Ejecutivo.

Los asuntos referentes á la salubridad han revestido una importancia excepcional durante el período que comprende este informe.

En Diciembre del año pasado se reunió en Washington la Convención general de representantes de las oficinas de salubridad de las Repúblicas respectivas, conforme al acuerdo de la Segunda Conferencia Internacional Americana, y á ella asistieron dos delegados del Gobierno mexicano. Quedó nombrado el Consejo Ejecutivo con el nombre de Oficina Sanitaria Internacional, fijándose su residencia en Washington.

Por segunda vez la fiebre amarilla invadió la ciudad de Orizaba, comenzando á fines de Agosto del año anterior; pero, no obstante la gravedad con que se manifestó en los primeros casos, la epidemia terminó al principio de Diciembre, gracias á la enseñanza adquirida durante la primera invasión de la misma, y á las medidas tan enérgicas como oportunas dictadas por las autoridades del Estado de Veracruz; quedando comprobada una vez más la eficacia del aislamiento y de la desinfección. El Ejecutivo, por su parte, envió á Orizaba un delegado, el cual, de acuerdo con la autoridades locales, puso en vigor las medidas conducentes para impedir que la epidemia se extendiese fuera de aquella población.

En los primeros días de Diciembre, el Consejo Superior de Salubridad tuvo noticia de que se había desarrollado la

peste bubónica en la Ensenada de Todos Santos, y que, en Mazatlán, había aparecido una enfermedad contagiosa, de carácter grave, que se sospechaba fuese la misma peste. Tan terrible noticia causó una dolorosa impresión en todo el país, y desde luego el Gobierno se apresuró á dictar las medidas oportunas con la energía necesaria. En Ensenada sólo se manifestó la epidemia por unos cuantos casos, que fueron aislados rigurosamente, y cesó por completo el 25 de Diciembre.

A Mazatlán fué enviado un médico bacteriologista, que hizo el estudio de la enfermedad allí aparecida, y resultó ser la peste bubónica. La inmensa y justificada alarma que esto causó en todos los habitantes de aquel puerto, se tradujo en la emigración de la mayoría de los vecinos, que abandonaron sus hogares huyendo á otros Estados. Al principio la plaga se presentó amenazadora, y durante muchos días su desarrollo fué alarmante; pero se combatió con medidas enérgicas y en la actualidad puede considerarse como completamente dominada. Se nombró en Mazatlán una Junta extraordinaria de Sanidad, compuesta de las personas más honorables y caracterizadas. Esa Junta ha prestado servicios de la mayor importancia. El Gobernador del Estado, por su parte, se trasladó al puerto infestado de tan alarmante manera, para cooperar á combatir la plaga.

Los principales esfuerzos se dirigieron á evitar la propagación de la enfermedad á otras poblaciones. Esto ha requerido el establecimiento de estaciones sanitarias, de lazaretos, de puestos de observación y de otras medidas que se han realizado con empeño; lográndose el éxito deseado, pues, aunque han ocurrido varios casos de la peste en poblaciones inmediatas á Mazatlán, han sido tratados con energía y se ha evitado su propagación.

Los Gobernadores de Sonora y Durango y el Jefe Político del Territorio de Tepic han cooperado eficazmente á evitar la invasión del mal en sus respectivos territorios.

Para combatir la enfermedad en el puerto mencionado se hicieron venir de Europa y los Estados Unidos los sueros curati-